



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

78693

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

16 SEP 2016

OFICIO MULTIPLE N° 320 -2016- DIR-UGEL 06 / J.AGEBRE

Señor (a):
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
UGEL N° 06.

Presente.-

ASUNTO: Convocatoria a la Conferencia "Aprende Saludable en el Marco de la Escuela que Queremos" en el ámbito de la UGEL N° 06.

Referencia: Ley N° 30021 Ley de Promoción de la Alimentación Saludable en niños, niñas y adolescentes.

Convenio de Cooperación Marco entre el MINSA y el MINEDU.

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a usted a fin saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que en el marco de la Política de Estado de establecer estrategias de trabajo coordinado de manera multisectorial con el propósito de generar oportunidades de desarrollo de competencias y capacidades en los estudiantes de Educación Básica Regular y Especial y la mejora de los logros de sus aprendizajes, basados en condiciones óptimas de alimentación, salud y el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanos y futuros líderes del país. La UGEL N° 06 en coordinación con la Municipalidad de Ate promueve la Convocatoria a Directores, Docentes y Público Interesado a la Conferencia "La Escuela que queremos en el marco de Aprende Saludable" a realizarse en según detalle:

LUGAR	DIA HORA	Y	TEMARIO	PONENTES
Auditorium del Centro Cultural de Ate.	Miércoles 21/09/2016 Hora: 1.00pm a 6.00pm		<p>Situación alimentaria y nutricional de los estudiantes de las II.EE.s.</p> <p>Importancia de la alimentación y nutrición saludable en la etapa escolar.</p> <p>Normas, roles y competencias de la promoción de Quioscos, comedores y cafeterías escolares saludables en las II.EE.</p> <p>Rol de los Gobiernos Locales en la implementación de Quioscos Escolares Saludables dentro y fuera de las instituciones educativas. Regulación. Fiscalización y Sanción.</p> <p>Rol del Director y de las APAFAS en la promoción e implementación de quioscos escolares saludables.</p>	<p>Representante de CENAN.</p> <p>Dr. Erasmo Bendezú Ore Regidor Municipalidad de Ate.</p> <p>Dr. Alexander Ríos Ríos Red de Salud Lima Este Metropolitana.</p> <p>Representante de la Municipalidad de Lima Metropolitana.</p> <p>Representante de la UGEL N° 06 de Ate</p>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

En tal sentido tenga a bien de comunicar y garantizar vuestra participación así como de los docentes del turno mañana de la Institución Educativa a su cargo, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular; hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



MMARB./DIR. UGEL 06
AMRB./J. AGEBRE
AJVCH./E-AGEBR



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE